

**RECHAZARÁN A QUIEN INCUMPLA LA 8 DE 8.** El INE revisará las candidaturas federales presentadas por los partidos políticos a fin de rechazar aquellas que han sido sancionadas, con sentencia firme, por violencia de género, entre ellas violencia familiar, violación a la intimidad sexual, violencia política o ser deudor alimentaria moroso.

— Ximena Mejía

